

ACTA SESION ORDINARIA No127/2012

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(28.06.2012)

<u>PRESIDE</u>: SR. ALCALDE <u>SECRETARIO</u>: SR. SECRETARIO MUNICIPAL DON CLAUDIO ORREGO LARRAÍN DON LUZ MARINA ROMÁN DUK

HORA INICIO: 08:35 horas HORA DE TERMINO: 10:05 horas

ASISTENCIA		SI	NO
1.	MARCELO MORÁN ESPINOZA	X	_
2.	JULIO MADRID FUENTES	Χ	-
3.	LAUTARO GUANCA VALLEJOS	Χ	-
4.	SERGIO GUERRA SOTO	Χ	-
5.	JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	Χ	-
6.	SYLVIA TERRAZAS SOTO	Χ	-
7.	CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	Χ	-
8.	ESTRELLA GERSHANIK FRENK	Χ	-

SR. ALCALDE : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1. Presentación de tema: Plan de Inversiones sector San Luis.

Expone: Sr. Patricio Escobar Carrera. Director de SECPLA.

Invitados: Dirigentes sector San Luis.

2. Pronunciamiento sobre otorgamiento de patente de Bodega Elaboradora de Vinos y Licores en el local ubicado en Avda. Las Parcelas N°7950, módulo 4 a nombre de Asesoría y Distribución Irisoni y Calderón Ltda. Memorándum N°595 de fecha 14.06.2012, enviado por la Dirección de Administración y Finanzas.

Expone: Sr. Pedro Farías Bañados. Director de Administración y Finanzas.



3. Pronunciamiento sobre otorgamiento de cambio de ubicación de las patentes ubicadas en Avda. Las Parcelas N°8682, Local 1 y en El Desierto N°1993, ambas, a nombre de don Luis Báez Donoso. Memorándum N°597 de fecha 14.06.2012, enviado por la Dirección de Administración y Finanzas.

Expone: Sr. Pedro Farías Bañados.

Director de Administración y Finanzas.

4. Otros.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

TEMA Nº 1 : PRESENTACIÓN DE TEMA: PLAN DE

INVERSIONES SECTOR SAN LUIS.

EXPONE : Sr. Patricio Escobar Carrera.

Director de SECPLA.

INVITADOS : Dirigentes sector San Luis.

ACUERDO

N°765.04.2011 : "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto

N° 1 de la sesión ordinaria N°127 celebrada con fecha 28.06.2012, denominado: "Presentación de tema: Plan de

Inversiones sector San Luis", acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el señor Director de SECPLA don Patricio Escobar Carrera y de las intervenciones efectuadas por los dirigentes don Moisés Albornoz, don Víctor Díaz, don Eduardo Chacana y doña Verónica Corales, en representación de las organizaciones del sector de San Luis, según consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la presentación del punto, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.



- 3) Aprobar la excelente y detallada presentación realizada por el Director de SECPLA, respecto a las obras que se llevarán a cabo en el corto tiempo en el sector de San Luis, como son el Complejo Deportivo Cordillera con una inversión de \$ 700.000.000.- y que considera cancha sintética, gradería y
- camarines, entre otros, como también, el Centro Cívico Cultural de San Luis, con una inversión municipal de \$ 1.200.000.000.-, acogiéndose así las sugerencias de la comunidad, por lo cual este Centro Cívico representa un hito social emblemático, símbolo para la comunidad, constituyendo un espacio de participación ciudadana y un centro administrativo y de servicios, además de un espacio para la difusión y gestión cultural, de modo que la comunidad tendrá acceso a las diversas fuentes de información y comunicación existentes. Se destaca, que el Centro Cívico contempla, Delegación; 5 módulos en el mesón de atención y oficinas privadas de atención profesional y técnica, más caja de tesorería, sala de reuniones y oficina del dirigente; así como una biblioteca la que contará con salas de capacitación, sector multimedia, salas de estudio y capacidad para 10.000 volúmenes; así como un auditorio (salón multiuso) que cuenta con una capacidad para 500 personas. A su vez, también contempla camarines, escenario, sala técnica, casino y zona de servicios. Además, este Centro Cívico contará con espacio para dos locales comerciales, donde se prevé la instalación de un centro de pagos de cuentas y cafetería.
- 4) Asimismo, producto del Corredor Transantiago, se considera una inversión de \$390.000.000.- en obras compensatorias, las cuales se contempla llevar a cabo en: Villa Letelier (Mejoramiento canchas Villa Letelier, cierre perimetral; recambio carpeta asfáltica multicancha: meioramiento superficies canchas de tierra; 2 canchas de baby fútbol (Gabriela/Departamental); Villa Galvarino (Instalación de carpeta de pasto sintético y cierre perimetral); Cuarta Comunidad (Renovación parque e incorporación de mobiliario urbano y juegos infantiles y renovación de la iluminación, mejoramiento plataforma feria y persa y una cancha de baby fútbol en Los Talladores), U.V. 27 (Remodelación Parque Calle Potrerillos, paisajismo/ áreas verdes); Gimnasio en tu plaza, considera 50 nuevas máquinas de ejercicios.



- 5) Asimismo, el Concejo Municipal acuerda felicitar al Director de SECPLA don Patricio Escobar Carrera y por su intermedio a todos los profesionales que han trabajado arduamente para sacar adelante estos proyectos.
- 6) De igual modo, el Concejo Municipal, acuerda felicitar a todos los dirigentes del sector de San Luis, quienes han trabajado con el Municipio y confiado en el trabajo que se está realizando, el que sin duda culminará con la concreción total de los proyectos dados a conocer en el transcurso de la sesión.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín".

TEMA N° 2 : PRONUNCIAMIENTO SOBRE OTORGAMIENTO

DE PATENTE DE BODEGA ELABORADORA DE VINOS Y LICORES E EL LOCAL UBICADO EN AVDA. LAS PARCELAS N°7950, MODULO 4 A NOMBRE DE ASESORÍA Y DISTRIBUCIÓN

IRISONI Y CALDERÓN LTDA.

EXPONE : Sr. Pedro Farías Bañados.

Directora de Administración y Finanzas.

ANTECEDENTE: Memorándum N°595, de fecha 14.06.2012, Dirección de

Administración y Finanzas.

"En atención a los documentos indicados en el antecedente y de acuerdo al artículo 13° de la Ordenanza N°01 de fecha 06.01.2006 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, me permito solicitar a Ud. someter a la aprobación del H. Concejo Municipal el otorgamiento de la patente de Bodega elaboradora de Vinos y Licores en el local ubicado en avda. las parcelas N°7950, Modulo 4, a nombre de ASESORÍA Y DISTRIBUCIÓN IRISONI Y CALDERÓN LTDA., en virtud a que se ha dado cumplimiento a toda la normativa que rige sobre la materia.



En relación al punto anterior los requisitos presentados por los contribuyentes son los siguientes: Resolución Sanitaria Favorable otorgada por el SEREMI de Salud, acredita la propiedad a través de contrato de arrendamiento; presenta Inscripción en el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), fotocopia simple de la Iniciación de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos; Certificado del Cuerpo de Bomberos que acredita que el local posee elementos de prevención de incendio y salidas de emergencia; Fotocopia de la Escritura de la Constitución de la Sociedad, el Extracto en el Conservador de Bienes Raíces y publicación el Diario Oficial.

Cabe agregar que en Sesión de Concejo Municipal N°102 de fecha 31.05.2012, fue aprobado el Informe de factibilidad pertinente":

ACUERDO Nº766.04.2011

- "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de la sesión ordinaria N°127 celebrada con fecha 28.06.2012, denominado: "Pronunciamiento sobre otorgamiento de patente de Bodega Elaboradora de Vinos y Licores en el local ubicado en Avda. Las Parcelas N°7950, módulo 4 a nombre de Asesoría y Distribución Irisoni y Calderón Ltda", acuerda lo siguiente:
- 1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el Jefe del Departamento de Rentas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, don Felipe Tobar Rojas, según consta en el sistema Concejo en Línea.
- 2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la presentación del punto, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.
- 3) Aprobar el otorgamiento de la patente antes citada, de conformidad al requerimiento y antecedentes expuestos por el Jefe del área, presentados en la sesión. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado y a lo detallado en Memorándum N°595, de fecha 14.06.2012., enviado por la Dirección de Administración y Finanzas.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Julio Madrid Fuentes, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín".



TEMA N°3 : PRONUNCIAMIENTO SOBRE OTORGAMIENTO

DE CAMBIO DE UBICACIÓN DE LAS PATENTES UBICADAS EN AVDA. LAS PARCELAS N°8682, LOCAL N°1 Y EN EL DESIERTO N°1993, AMBAS, A NOMBRE DE DONALUIS RÁEZ PONOSO.

A NOMBRE DE DON LUIS BÁEZ DONOSO.

EXPONE : Sr. Pedro Farías Bañados.

Directora de Administración y Finanzas.

ANTECEDENTE: Memorándum N°596 Y 597, ambos, de fecha 14.06.2012.

Dirección de Administración y Finanzas.

Memo 596

"En atención a los documentos indicados en el antecedente y de acuerdo al artículo 13° de la Ordenanza N°01 de fecha 06.01.2006 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, me permito solicitar a Ud. someter a la aprobación del H. Concejo Municipal el otorgamiento de cambio de ubicación de la patente rol 400108 de Depósito de Bebidas Alcohólicas en el local ubicado en Avda. Las Parcelas N°8682, Local 1 de Luis Báez Donoso, en virtud a que se ha dado cumplimiento a toda la normativa legal vigente que rige sobre la materia.

En relación al punto anterior los requisitos presentados por el contribuyente son los siguientes: Certificado de Antecedentes Penales sin registro, Declaración Jurada ante Notario que acredita no esta afecto a las inhabilidades establecidas en el Artículo 4° de la Ley 19.925/2004, Incripción en el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), fotocopia simple de la Iniciación de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos.

Cabe agregar que en Sesión de Concejo Municipal N°122 de fecha 17.05.2012, fue aprobado el Informe de factibilidad pertinente":

Memo 597

"En atención a los documentos indicados en el antecedente y de acuerdo al artículo 13° de la Ordenanza N°01 de fecha 06.01.2006 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, me permito solicitar a Ud. someter a la aprobación del H. Concejo Municipal el otorgamiento de cambio de ubicación de la patente rol 400147 de Depósito de Bebidas Alcohólicas en el local ubicado en El Desierto N°1993, de Luis Báez Donoso, en virtud a que se ha dado cumplimiento a toda la normativa legal vigente que rige sobre la materia.

En relación al punto anterior los requisitos presentados por el contribuyente son los siguientes: Certificado de Antecedentes Penales sin registro, Declaración Jurada ante Notario que acredita no esta afecto a las inhabilidades establecidas en el Artículo 4° de la Ley 19.925/2004, Incripción en el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), fotocopia simple de la Iniciación de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos.



Cabe agregar que, en Sesión de Concejo Municipal N°122 de fecha 17.05.2012, fue aprobado el Informe de factibilidad pertinente":

ACUERDO Nº767.04.2011

- "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de la sesión ordinaria N°127 celebrada con fecha 28.06.2012, denominado: "Pronunciamiento sobre otorgamiento de cambio de ubicación de las patentes ubicadas en Avenida Las Parcelas N°8682, Local 1 y en El Desierto N°1993, ambas, a nombre de don Luis Báez Donoso.", acuerda lo siguiente:
- 1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el Jefe del Departamento de Rentas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, don Felipe Tobar Rojas, según consta en el sistema Concejo en Línea.
- 2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la presentación del punto, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.
- 3) Aprobar el cambio de ubicación de las patentes antes citadas, de conformidad al requerimiento y antecedentes expuestos por el Jefe del área, presentados en la sesión. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado y a lo detallado en Memorandas N°596 y 597, de fecha 14.06.2012, enviados por la Dirección de Administración y Finanzas..

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Julio Madrid Fuentes, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín".



TEMA N° 4 : OTROS.

4.1. OTROS - PETICIÓN CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS.

ACUERDO N°768.04.2012

El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°127, celebrada con fecha 28.06.2012. denominado: "4.1.OTROS", a petición del concejal don Lautaro Guanca Vallejos, acuerda remitir a la **Gerencia de Vivienda**, listado de vecinos del sector de San Luis. Lo anterior, complementando la Instrucción N° 110, de fecha 14.06.2012. Se adjuntan antecedentes.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Soto, Sylvia Terrazas Soto, Cristian Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín".

Se levanta la sesión a las 10:05 horas.

CLAUDIO ORREGO LARRAÍN ALCALDE PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

LUZ MARINA ROMÁN DUK SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

COL./LMRD./nds.-